



DATOS IDENTIFICATIVOS

Trabajo de Fin de Grado

Asignatura	Trabajo de Fin de Grado			
Código	P04G091V01991			
Titulación	Grado en Dirección y Gestión Pública			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	12	OB	4	2c
Lengua Impartición				
Departamento	Sociología, ciencia política y de la administración y filosofía			
Coordinador/a	Ricoy Casas, Rosa María			
Profesorado				
Correo-e				
Web				
Descripción general				

Competencias

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer • Saber estar /ser
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer • Saber estar /ser
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer • Saber estar /ser
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer • Saber estar /ser
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer • Saber estar /ser
CG1	Habilidades en la búsqueda de información, en relación con fuentes de información primarias y secundarias, incluyendo el uso de ordenadores para búsquedas en línea	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer • Saber estar /ser
CG2	Capacidad de analizar, sintetizar e integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios con información limitada	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer • Saber estar /ser
CG3	Capacidad de escucha, de lectura comprensiva y habilidades de comunicación oral y escrita	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer • Saber estar /ser
CG5	Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en relación con su significación y relacionarlos con las teorías apropiadas en el ámbito de la dirección y gestión pública	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer • Saber estar /ser
CG6	Capacidad de perseverancia en la realización de tareas y cometidos y confianza en el propio trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer • Saber estar /ser
CG10	Compromiso con la eficacia y la eficiencia del trabajo del sector público y otras entidades	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer • Saber estar /ser

CG12	Compromiso con la responsabilidad y la honestidad en el desempeño laboral público y privado	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer • Saber estar /ser
CG13	Compromiso con los Derechos humanos, la igualdad, la justicia y el desarrollo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer • Saber estar /ser
CE31	Capacidad de definir y elaborar un trabajo original (individual o en grupo) siguiendo las orientaciones de un profesor/autor/ a. Capacidad de presentación y defensa pública ante un tribunal académico del TFG (planteamiento, hallazgos y resultados)	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer • Saber estar /ser
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer • Saber estar /ser
CT2	Capacidad de organización, planificación y utilización del tiempo y de autocontrol ante situaciones de presión	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer • Saber estar /ser
CT3	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer • Saber estar /ser
CT5	Capacidad para la toma de decisiones autónoma e independiente	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer • Saber estar /ser
CT7	Motivación por la calidad y la mejora continua y la innovación	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer • Saber estar /ser
CT8	Capacidad para el trabajo cooperativo en equipo/grupo y abierto a diferentes puntos de vista y opiniones	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer • Saber estar /ser
CT9	Capacidad para el razonamiento crítico creativo y el autocrítico	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer • Saber estar /ser
CT11	Vocación de servicio público y compromiso ético	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer • Saber estar /ser
CT12	Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer • Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Al finalizar el TFG, el alumnado deberá ser capaz de: la) definir la estructura y metodología a emplear para la elaboración del TFG; b) elaborar un plan de trabajo que recoja las fases y herramientas a emplear; c) redactar, de acuerdo a criterios académicos, un texto aproximadamente de unas 30.000 palabras; d) realizar el trabajo proyectado con los requisitos y plazos estipulados; y) presentar y defender el TFG ante un Tribunal avaluador.	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG5 CG6 CG10 CG12 CG13 CE31 CT1 CT2 CT3 CT5 CT7 CT8 CT9 CT11 CT12

Contenidos

Tema

(*)O contido do Traballo Fin de Grao será definido de común acordo entre o alumno/a e o profesor-tutor e, posteriormente, aprobado pola Comisión de Grao. (*A información actualizada sobre a materia (actividades formativas, prazos, etc.) pode ser consultada na Plataforma de teledocencia FAITIC que será a canle ordinaria de comunicación co alumnado matriculado nesta materia, xunto co correo electrónico: rricoy@uvigo.es

Para tal fin, o Regulamento de Traballos Fin de Grao e demais normativa establece o procedemento a seguir para establecer os temas obxecto dos traballos. O Regulamento pode ser consultado na Plataforma de teledocencia FAITIC, en concreto, no espazo común do Grao.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	1	9	10
Trabaja tutelado	15	274	289
Presentación	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxías

	Descrición
Seminario	(1 hora) Sesión con la Coordinación de los TFG/Coordinación del Grado + (9 horas) curso online sobre citación, antiplagio y propiedad intelectual.
Trabaja tutelado	(15 horas) de tutoría con la dirección del TFG y (274 horas) elaboración del TFG.
Presentación	(1 hora) presentación y defensa del TFG ante el Tribunal evaluador.

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Trabaja tutelado	El profesorado que *tutoriza/dirige el *TFG, debe facilitarle un canal de atención personalizada a su alumno/la, a través de los medios que lo permitan (*tutorías). Intentará favorecerse al alumnado, en la medida del posible, con el empleo de nuevas tecnologías (correo electrónico, videoconferencia, *etc).

Evaluación

Descrición	Calificación	Competencias Evaluadas
Presentación Para poder defender el TFG es necesario tener aprobadas todas las materias del Grado (excepto la materia TFG).	100	CB1 CB2 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG5 CG6 CG10 CG12 CG13 CE31 CT1 CT2 CT3 CT5 CT7 CT8 CT9 CT11 CT12
El Tribunal avaluador evaluará el 100% del TFG y su defensa.		
El TFG debe ser original y está prohibido el plagio. Deberá citarse debidamente, y tener respeto a la propiedad intelectual de otros/las autores/las. El Tribunal podrá emplear medios para verificarlo, tales como un programa antiplaxio. En el caso de cometer falta de originalidad y/o plagio, el Tribunal podrá asignar la nota de 0 (suspension), y tendrá el deber de comunicarlo a los órganos competentes para que, en su caso, adopten las medidas sancionadoras que consideren necesarias.		
El TFG debe ser respetuoso con los derechos establecidos en la Constitución española vigente, y es preciso hacer un uso inclusivo de la lengua (perspectiva de género y respeto a la diversidad sexual).		

Otros comentarios sobre la Evaluación

Estructura general. TFG se recomienda que el TFG recoja los siguientes elementos:

Portada. Índice de contenidos. Índice de tablas y gráficos (se fuera el caso). Introducción general (objetivos, metodología, hipótesis, etc.) Contenido o cuerpo del trabajo (desarrollo material). Conclusiones. Bibliografía y/o fuentes de información. Anexos. Lengua: los originales podrán ser presentados en gallego, castellano, inglés o portugués. Existen ayudas para la investigación en lengua gallega.

Formato: El alumno/la entregará el TFG en la plataforma informática convenientemente maquetado y etiquetado (título, autor/la, tutor/la, curso, Grado) y versión PDF para archivar. Además, la solicitud generada por su secretaría virtual, luego del informe favorable que el tutor también tiene que hacer a través de la secretaria virtual, en el plazo establecido para todo lo eres. Los aspectos formales del texto responderán, preferentemente, a los siguientes criterios. En el caso de emplear otro modelo alternativo, este debe ser debidamente justificado siguiendo las normas reconocidas por las organizaciones de referencia en el campo documental: la) Contenido y cuerpo del trabajo: podrá organizarse y presentarse de suerte que permita una idea o visión completa, sistemática y clara de la temática tratada. Podrán emplearse subdivisiones (partes, capítulos, secciones, apartados, etc.) convenientemente tituladas o marcadas, numérica o alfabéticamente; b) Tipografía e interlineado: Arial o Times New Roman, tamaño 12 a espacio y medio (recomendado). c) Notas al pie: estarán orientadas a la ampliar la información contenida en el cuerpo del texto y serán insertadas en el texto debiendo aparecer al final de cada página, numeradas de una manera correlativa (1, 2, 3...) para el conjunto del capítulo o del trabajo, con interlineado 1 y tamaño 9 respetando la tipografía anterior. y) Citas textuales: siempre que se transcriba literalmente el texto ajeno deberá aparecer entre aspas. El alumno/la podrá optar por citar en nota al pie o en el texto siguiendo un modelo el uso en el campo de las Ciencias Sociales y Jurídicas (APA, Harvard, etc.), la condición de mantener la uniformidad al largo de todo el trabajo. Se recuerda el deber de citar todo material empleado para evitar incurrir en plagio. Aproximadamente la extensión máxima de la totalidad del texto será de unas 30.000 palabras.

Criterios de valoración de los TFG, Grado en Dirección y Gestión Pública:

(1) Calidad y contenido del trabajo (50%)

(la) Contenido: metodología, marco teórico, revisión de literatura (20%)

(b) Estructura, coherencia interna, formato y claridad (15%)

(c) Formato de cita estándar y respeto a la propiedad intelectual (10%)

(d) Uso *inclusivo de la lengua (perspectiva de género y respeto a la diversidad sexual) (5%)

(2) Calidad de la defensa pública (20%)

(la) Referencia a los aspectos centrales del trabajo (10%)

(b) Uso correcto de los medios empleados (audiovisuales, etc.) (5%)

(c) Claridad y estructura de la presentación (5%)

(3) Calidad de las respuestas en la ronda de preguntas (20%)

(la) Aclaración satisfactoria de las dudas presentadas (10%)

(b) Capacidad de debate, razonamiento crítico y defensa (10%)

(4) Gestión del tiempo (10%)

(a) Se respeta el tiempo asignado para la defensa (5%)

(b) No se emplea un tiempo excesivo en la réplica al tribunal (5%)

El alumnado que comparte trabajo: tendrá libertad para organizar su presentación conjunta durante un máximo de 20 minutos. Excepto situaciones excepcionales, la valoración de Calidad y contenido del trabajo (50%); Referencia a los aspectos centrales del trabajo (10%); y Se respeta el tiempo asignado para la defensa (5%); será a misma para ambos. Tras la presentación, cada miembro del tribunal dividirá sus comentarios en dos series dirigidas a ambos alumnos/las, respectivamente, y de forma que cada alumno/la contestará únicamente en la serie que le corresponda, sin posibilidad de intervenir en la otra.

Las notas se publicarán tan pronto el Tribunal Evaluador firme las actas, en el correspondiente tablero de la Facultad. Período de revisión de calificación del TFG: 3 días hábiles desde la publicación de la calificación. Dicta solicitud deberá indicar los aspectos concretos del TFG que fundamentan la discrepancia con la calificación.

Los criterios establecidos en esta guía, son los mismos para el alumnado de la modalidad presencial y semipresencial.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

A bibliografía e fontes de información serán recomendadas polo profesor/a titor/a.,

Recomendaciones

Otros comentarios

La Coordinación del *TFG pondrá la disposición del alumnado matriculado de *TFG, la información más importante para su normal desarrollo, en el "Espacio común del Grado" (*FAITIC), y el curso *online *gratuito, en la fecha que sea ofertado por la Biblioteca del Campus de Pontevedra (sobre citación, *antiplaxio y propiedad intelectual) que todo el alumnado matriculado en el *TFG está obligado a realizar.

Para cualquier duda: la Coordinadora *GDXP/*TFG es Rosa *Ricoy (rricoy@uvigo.es) despacho 217 *FCCSSC. *Telf: 986 80 20 21.
